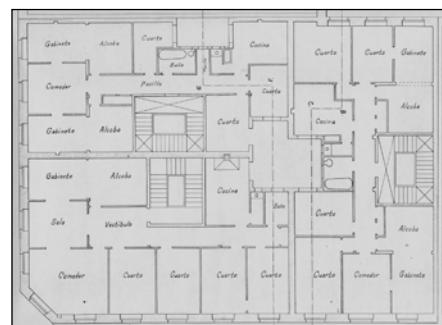


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

URBIETA 50



Autor y fecha: Manuel Echave; 1905

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cinco plantas altas más un levante retranqueado. Fachada de sillería con mirador de madera en hueco derecho coincidente con portal. Proyecto común a Urbieta 52 y Moraza 12.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (6^a planta alta retranqueada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.